

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 254-2019-CFFIEE. Bellavista, 12 de marzo de 2019.

Visto, el **Proveído N° 0663-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 12 de marzo de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 004-2019-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIEE, recibido el 12 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde recomienda otorgar subvención económica por el monto de **S/. 6, 360.00 (Seis mil trescientos sesenta con 00/100 soles)** para la participación en el **"LVII CONVENCIÓN ANEIMERA - UNA-PUNO-2019"**, a realizarse desde el 10 al 13 de abril de 2019 en la Universidad Nacional del Antiplano.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con **Proveído N° 0568-2019-DFIEE**, en el que se adjunta el **Oficio N° 001-2019/RM-ANEIMERAUNAC** del Est. RENZO AUGUSTO MAMANI CHERRES, Delegado Nato ANEIMERA UNAC, en el que solicita, se haga las gestiones pertinentes para poder participar en el **"LVII CONVENCIÓN ANEIMERA - UNA-PUNO-2019"**, a realizarse desde el 10 al 13 de abril de 2019 en la Universidad Nacional del Antiplano.

Que, con **Proveído N° 0663-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 12 de marzo de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 004-2019-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIEE, recibido el 12 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde recomienda otorgar subvención económica por el monto de **S/. 6, 360.00 (Seis mil trescientos sesenta con 00/100 soles)** para la participación en el **"LVII CONVENCIÓN ANEIMERA - UNA-PUNO-2019"**, a realizarse desde el 10 al 13 de abril de 2019 en la Universidad Nacional del Antiplano.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 12 de marzo de 2019, teniendo como **Despacho:** "Subvención Económica para cubrir los gastos de participación en el **"LVII CONVENCIÓN ANEIMERA - UNA-PUNO-2019"**, presentada por el Delegado Nato Aneimera UNAC Renzo Augusto Mamani Cherres", se acordó: 1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIEE, para los participantes del **" LVII CONVENCIÓN ANEIMERA - UNA-PUNO-2019"**, a realizarse desde el 10 al 13 de abril de 2019 en la Universidad Nacional del Antiplano; disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de FIEE; 2. **OTORGAR**, al profesor responsable **MSc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez** y a los estudiantes **Renzo Augusto Mamani Cherres** con código 1413210101; **Pablo César Quispe Escobar** con código 1613115156; **Jhonn Joel Janampa Huamani** con Código 1613115021 y **Barrueto Vieyra Fernando Alberto Alejandro** con código 1613225229; la subvención económica para la representación de la FIEE en el evento del **"LVII CONVENCIÓN ANEIMERA - UNA-PUNO-2019"**, a realizarse desde el 10 al 13 de abril de 2019 en la Universidad Nacional del Antiplano, disponiendo que la suma a que asciende el monto total de **S/. 6, 360.00 (Seis mil trescientos sesenta y 00/100 soles)** afecte a los ingresos propios de FIEE; 3. **ESTABLECER**, que el **MSc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez**, será el responsable de recibir la subvención económica por el monto total de **S/. 6, 360.00 (Seis mil trescientos sesenta y 00/100 soles)**; 4. **DEMANDAR**, que el profesor responsable **MSc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez**, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles de recibido la subvención económica, realice las rendición de cuentas correspondientes.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIEE, para los participantes del **" LVII CONVENCIÓN ANEIMERA - UNA-PUNO-2019"**, a realizarse desde el 10 al 13 de abril de 2019 en la Universidad Nacional del Antiplano; disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de FIEE.

2. **OTORGAR**, al profesor responsable **MSc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez** y a los estudiantes **Renzo Augusto Mamani Cherras** con código 1413210101; **Pablo César Quispe Escobar** con código 1613115156; **Jhonn Joel Janampa Huamani** con Código 1613115021 y **Barrueto Vieyra Fernando Alberto Alejandro** con código 1613225229; la subvención económica para la representación de la FIEE en el evento del **“LVII CONVENCIÓN ANEIMERA – UNA-PUNO-2019”**, a realizarse desde el 10 al 13 de abril de 2019 en la Universidad Nacional del Antiplano, disponiendo que la suma a que asciende el monto total de **S/. 6, 360.00 (Seis mil trescientos sesenta y 00/100 soles)** afecte a los ingresos propios de FIEE.
3. **ESTABLECER**, que el **MSc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez**, será el responsable de recibir la subvención económica por el monto total de **S/. 6, 360.00 (Seis mil trescientos sesenta y 00/100 soles)**.
4. **DEMANDAR**, que el profesor responsable **MSc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez**, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles de recibido la subvención económica, realice la rendición de cuentas correspondientes.
5. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF2542019



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO